



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS



**Dependencia:** Comisión de Información, Agenda  
y Plebiscito del H. Consejo Divisional

**Núm. de oficio:** 09/2020

**Asunto:** Acuerdos de la sesión virtual extraordinaria  
No. 9 del 16 de noviembre de 2020

17 de noviembre de 2020

M.F. Armado Ramírez Román  
Presidente del H. Consejo Divisional de la DICEA  
Presente

De conformidad con los reglamentos de la Universidad Autónoma Chapingo, le comunicamos los acuerdos tomados por la Comisión de Información, Agenda y Plebiscito del H. Consejo de la División de Ciencias Económico-Administrativas, en su sesión virtual extraordinaria núm. 9, realizada el día 16 de noviembre de 2020. La sesión dio inicio en presencia de los siguientes Consejeros Divisionales:

***Consejero profesor***

Dr. Oscar Javier Galindo Tijerina.

***Consejeros Alumnos***

Camelia Muñoz Muñoz.  
Conrado Rojas Comonfort.  
Cristian Alonso Barragán Avilés.  
Jaime Arrieta Ortega.  
Ronaldo de Jesús Justo Hernández.

Invitado

M.F. Armando Ramírez Román (Presidente del H. Consejo Divisional de la DICEA)

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Avances en el procedimiento de la elección de consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento para el periodo 2020-2021.
3. Avances en el procedimiento de la elección de consejeros divisionales alumnos por maestría y doctorado para el periodo 2020-2021.
4. Análisis de las convocatorias para la elección de consejeros divisionales alumnos por las diferentes carreras y por tronco común para el periodo 2020-2021.
5. Asuntos Generales.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**



**Dependencia:** Comisión de Información, Agenda  
y Plebiscito del H. Consejo Divisional

**Núm. de oficio:** 09/2020

**Asunto:** Acuerdos de la sesión virtual extraordinaria  
No. 9 del 16 de noviembre de 2020

Reunido el quórum legal para la realización de la sesión virtual extraordinaria No. 9, y con ello cubriendo el primer punto del orden del día, se dio inicio a la sesión siendo las 18:15 horas. El coordinador de la comisión dirigió la reunión, mencionando el objetivo y los puntos a tratar, posteriormente se procedió a continuar con el orden del día.

**1. Avances en el procedimiento de la elección de consejeros divisionales profesores por las diferentes áreas del conocimiento para el periodo 2020-2021:**

El coordinador de la CIAP informo a la comisión la solicitud hecha al presidente del H. Consejo Divisional de la DICEA, para que la convocatoria para la elección de consejeros profesores por las diferentes áreas del conocimiento para el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2021, fuera publicada en la página oficial de la DICEA (Facebook), para el conocimiento de la comunidad respectiva. El presidente del consejo divisional menciono las acciones hechas por su persona para atender la solicitud del coordinador de la CIAP. Lo anterior hace que el proceso haya iniciado de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria. Y sin otro procedimiento por tratar, el segundo punto del orden del día quedo agotado, por lo que se procedió a continuar con el siguiente.

**2 Avances en el procedimiento de la elección de consejeros divisionales alumnos por maestría y doctorado para el periodo 2020-2021:**

Nuevamente, el coordinador de la CIAP informo a la comisión la solicitud hecha al presidente del H. Consejo Divisional de la DICEA, para que la convocatoria para la elección de consejeros alumnos por maestría y doctorado para el periodo comprendido del 28 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de 2021, fuera publicada en la página oficial de la DICEA (Facebook), para el conocimiento de la comunidad de posgrado de nuestra división. El presidente del consejo divisional menciono las acciones hechas por su persona para atender la solicitud del coordinador. Lo anterior hace que el proceso haya iniciado de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria. Y sin otro procedimiento por tratar, el presente punto del orden del día quedo agotado, por lo que se continuo con el siguiente.

**3 Análisis de las convocatorias para la elección de consejeros divisionales alumnos por las diferentes carreras y por tronco común para el periodo 2020-2021:**

El CIAP discutió la importancia de llevar a cabo el proceso de elección de los alumnos consejeros por las diferentes carreras de la DICEA, tras el sentir de la comunidad por contar con sus representantes y tras el análisis de algunos elementos adicionales que permitirán el funcionamiento futuro del consejo divisional. Ante ello la Subcomisión de Convocatoria informo y mostro a la CIAP la convocatoria propuesta por la Subcomisión para su análisis. Ante lo anterior, se llegó al siguiente acuerdo:

**Acuerdo Núm. 1**

La CIAP acuerda avalar la convocatoria propuesta por la Subcomisión de Convocatoria para la elección de los consejeros divisionales alumnos por las diferentes carreras de la DICEA, para el periodo comprendido del 28 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de 2021.

6 VOTOS A FAVOR

0 EN CONTRA

0 ABSTENCIONES



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**



**Dependencia:** Comisión de Información, Agenda  
y Plebiscito del H. Consejo Divisional

**Núm. de oficio:** 09/2020

**Asunto:** Acuerdos de la sesión virtual extraordinaria  
No. 9 del 16 de noviembre de 2020

Así mismo, la CIAP discutió y analizo la posibilidad de realizar el proceso de elección de los alumnos consejeros por tronco común y por el tercio de la comunidad, ante ello se realizaron a las siguientes propuestas:

**Propuesta 1:**

La CIAP acuerda tomando en consideración las condiciones actuales de la generación de cuarto año, no emitir la convocatoria de consejeros divisionales alumnos por tronco común y por el tercio de la comunidad, dejándolo como tarea importante y pendiente a los próximos integrantes de esta comisión, que resulten electos de los procesos de elección ya convocados e iniciados.

5 VOTOS A FAVOR

0 ABSTENCIONES

**Propuesta 2:**

La CIAP acuerda emitir únicamente la convocatoria de consejeros divisionales alumnos por el tercio de la comunidad, dejando como tarea importante y pendiente la emisión de la convocatoria de consejeros divisionales alumnos por tronco común, la cual debe llevarse a cabo por los próximos integrantes de esta comisión, que resulten electos de los procesos de elección ya convocados e iniciados.

1 VOTO A FAVOR

0 ABSTENCIONES

Una vez terminada la discusión de este punto del orden del día, la comisión propone el siguiente acuerdo:

**Acuerdo Núm. 2**

La CIAP acuerda que la próxima reunión sea celebrada el día jueves 19 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas.

6 VOTOS A FAVOR

0 EN CONTRA

0 ABSTENCIONES

Al no tener asuntos generales que tratar, da por concluida la sesión, siendo las 19:20 horas

ATENTAMENTE

Al. Ronaldo de Jesús Justo Hernández  
Coordinador de la CIAP

Al. Camelia Muñoz Muñoz  
Secretaria de la CIAP